

**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE PERMISOS PARA CONDUCIR DE AUTOMOVILISTA (TIPO A) CON ESCUELA DE MANEJO**

**1. Identificación oficial con fotografía vigente (original y copia)**

- Pasaporte
- Matrícula Consular
- Identificación escolar
- En su caso constancia de residencia con fotografía, emitida por la autoridad Municipal, acompañada del acta de nacimiento original y copia.

**2. Acta de Nacimiento del menor (original y copia)**

**3. Comprobante de domicilio vigente, menor a 90 días naturales de su expedición (copia)**

- Recibo de agua potable
- Recibo de CFE
- Recibo de teléfono
- Recibo de predial del año en curso
- En su caso contrato de arrendamiento
- Estado de cuenta bancario

**4. Certificado médico vigente (original)**

- No mayor a 30 días naturales a partir de la fecha de su expedición
- Expedido por una Institución en materia de Salud o Médico incorporado a alguna de ellas, en hoja membretada con el nombre, firma, sello y cédula profesional del médico que lo emite, el cual deberá incluir:
  - Tipo sanguíneo
  - Agudeza visual
  - Leyenda donde el médico especifique que el interesado es apto para manejar vehículos de motor.

**5. Este permiso aplica para los menores de 18 años y mayores de 15 años; además de los requisitos anteriores el menor debe ser acompañado por alguno de los padres o el tutor con los siguientes documentos:**

- Identificación Oficial vigente del padre o tutor (Original y copia)
- Carta Responsiva Original (El formato para la elaboración lo proporciona la Oficina)
- Los padres o tutores deberán presentar el documento que acredite la tutela del menor en original y copia, (Acta de nacimiento del menor o resolución del juzgado, en caso de ser extranjero deberá presentar la traducción por perito certificado o consulado).

**6. Constancia que acredite el curso practicado en alguna escuela de manejo reconocida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.**

**7. Realizar el pago por la expedición del permiso solicitado.**

Es necesario acudir a la Oficina con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos, no podrá llevarse a cabo la realización del trámite.

*\*Los requisitos aquí plasmados constituyen una guía de apoyo para llevar a cabo los trámites de expedición de Licencias y Permisos para Conducir ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, y encuentran sustento en la normativa que en materia de seguridad, tránsito y movilidad se ha emitido para tales efectos en el Estado.*